

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 31 de mayo de 2024, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### **PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA**

#### **Expte: PE 714/24 RGEP 10355, PE 715/24 RGEP 10356, PE 716/24 RGEP 10357, PE 717/24 RGEP 10358 y RGEP 14149/24**

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

**Acuerdo:** La Mesa, considerando que con fechas 27-05-24 y 28-05-24 (RGEP 14199/24 y RGEP 14328/24), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le fue remitida a la señora Diputada los días 28-05-24 y 29-05-24 (ARCHSCE896 y ARCHSCE907), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 14149/24, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

#### **Expte: PE 689/24 RGEP 10305, PE 690/24 RGEP 10306, PE 691/24 RGEP 10307, PE 694/24 RGEP 10312, PE 695/24 RGEP 10313 y RGEP 14151/24**

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

**Acuerdo:** La Mesa, considerando que con fechas 28-05-24 y 29-05-24 (RGEP 14323/24 y RGEP 14447/24), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le fue remitida a la señora Diputada los días 29-05-24 y 30-05-24 (ARCHSCE902 y ARCHSCE936), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 14151/24, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje

constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

**Expte: PE 437/24 RGEP 7453, PE 612/24 RGEP 9382, PE 631/24 RGEP 9676, PE 632/24 RGEP 9677, PE 633/24 RGEP 9680, PE 634/24 RGEP 9683, PE 635/24 RGEP 9686, PE 667/24 RGEP 10069, PE 670/24 RGEP 10178 y RGEP 14152/24**

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez Prieto, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

**Acuerdo:** La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 612/24 RGEP 9382, PE 633/24 RGEP 9680, PE 634/24 RGEP 9683, PE 635/24 RGEP 9686 y PE 670/24 RGEP 10178), excepto de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 437/24 RGEP 7453, PE 631/24 RGEP 9676, PE 632/24 RGEP 9677 y PE 667/24 RGEP 10069, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fechas 24-05-24 y 29-05-24 (RGEP 14147/24 y RGEP 14449/24), le ha sido trasladada la señora Diputada los días 28-05-24 y 30-05-24 (ARCHSCE891 y ARCHSCE938), así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

**Expte: PE 665/24 RGEP 10054, PE 666/24 RGEP 10055 y RGEP 14153/24**

**Objeto:** Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

**Acuerdo:** La Mesa, considerando que con fecha 29-05-24 (RGEP 14426/24), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le fue remitida al señor Diputado el día 30-05-24 (ARCHSCE922), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 14153/24, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia

de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

**LA SECRETARIA GENERAL,**

Firmado electrónicamente por:  
TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA  
Fecha Reg: 07/06/2024 10:26 Ref. Electrónica: 1198

**ILMO. SR. DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**